RESOLUCION Nº:..069../2.017.-

"POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA" PARA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYÚ "

SALTO DEL GUAIRA, 07 de Junio del 2.017.-

VISTO: El dictamen presentado por el Comité de Evaluación del Llamado a Contratación Directa Nº 011/2.017, Rubro 340 "Adquisición de Útiles de Oficina", y;---

C O N S I D E R A N D O:

QUE, la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dispone en su Art. 16 cuanto sigue: "TIPOS DE PROCEDIMIENTOS. Las convocantes realizarán las Contrataciones Públicas, mediante algunos de los siguientes procedimientos: ... **literal c**) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art.33".---------

QUE, la citada Ley, en el CAPITULO QUINTO - CONTRATACIÓN DIRECTA – el Art. 34 preceptúa lo siguiente: PROCEDIMIENTO. La Contratación Directa se llevará a cabo de la siguiente manera:... **literal c**) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-----

QUE, además en el penúltimo párrafo establece: **Las ofertas se aceptarán** siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y **que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar**.----------

QUE, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, recomiendan a este Consejo de Administración, adjudicar el Llamado a Contratación Directa: **Nº 011/2.017 ID 329.913 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA"**, a las empresas: **RPM DISTRIBUIDORA e INTELFLY S.A.**, por ajustarse sus propuestas a lo establecido en el Art. 28 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, posee la capacidad legal para ejecutar contratos, por presentar las ofertas más baja, no estar comprendidos dentro de las inhabilidades o limitaciones contenidas en la Ley 1.626/00 de la Función Pública y tener experiencia de contratar con el Estado en el ramo de provisión de útiles.----------

PODER JUDICIAL – REPUBLICA DEL PARAGUAY – CONSEJO DE ADMINISTRACION – Circunscripción Judicial de Canindeyú

Lic. Valentino Maidana Araujo
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Britez M.
Presidente
Consejo de Administración

Abog. M. Belén Agüero C
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Carlos Domínguez Rolón
Miembro
Consejo de Administración

...///...

...///...

POR TANTO, en atención a todo lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto Nº 4.774/2.016, emanado por el Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley Nº 5.554/2.016 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2.017.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CANINDEYÚ
R E S U E L V E:

ART. 1º **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa – "Adquisición de Útiles de Oficina, ID Nº 329.913", a la Empresa **RPM DISTRIBUIDORA,** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2	Cola líquida transparente de 90 gr., marca Duson, Procedencia China.	150	3.500	525.000
4	Marcador para papel o cartón punta fina, marca Enlegend. Procedencia China.	300	2.100	630.000
5	Broche para carpeta tipo colchete de metal, tamaño Nº 4 en cajas de 72 unidades, marca ACC. Procedencia Brasil.	500	2.500	1.250.000
6	Broche para carpeta tipo colchete de metal, tamaño Nº 10 en cajas de 72 unidades, marca ACC. Procedencia Brasil.	500	8.500	4.250.000
7	Bolígrafo color negro punta de 1 mm, marca Write Dax. Procedencia China.	2.050	700	1.435.000
8	Bolígrafo color azul punta de 1 mm, marca Write Dax. Procedencia China.	2.050	700	1.435.000
9	Humecederos o mojadedos, marca Fosfo. Procedencia China.	50	1.800	90.000
10	Tinta para almohadilla, color negro 40 ml, marca Ambex. Procedencia China.	100	3.000	300.000
11	Pack de CD recargable de 100 unidades, características 52x80 min, 700 Mb, marca Memorex. Prcedencia China.	8	350.000	2.800.000
13	Presilladora o grampadora, tamaño grande Nº 24/06, marca Foska. Procedencia China.	100	11.500	1.150.000
19	Cúter mediano, mango de plástico, marca Sharp. Procedencia China.	50	1.500	75.000
26	Plancheta acrílica, tamaño oficio, marca RPM. Procedencia China.	60	11.500	690.000
	TOTAL			**14.630.000**

...///...

Lic. VALDOMINO MEDIANA ALCARAZ
Secretario
Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Britez M.
Presidente
Consejo de Administración

Abog. M. Belen Agüero C
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Carlos Dominguez Heton
Miembro
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Canindeyú

...///...

ART. 2º **ADJUDICAR,** el llamado a Contratación Directa – "Adquisición de Útiles de Oficina, ID Nº 329.913", a la Empresa **INTELFLY S.A.,** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Corrector líquido de 18 ml, marca Frama. Procedencia Brasil.	200	1.650	330.000
3	Borrador de goma para lápiz de papel c/ tapa plástica, marca Master Print. Procedencia China.	300	1.000	300.000
12	Presilladora o grapadora tamaño mediano, marca JJL. Procedencia China.	100	7.750	775.000
14	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio, tapa dura plastificada, marca 4Office. Procedencia Nacional.	100	9.000	3.330.000
15	Desgrapadora tamaño mediano, marca JJL. Procedencia China.	370	2.000	200.000
16	Grapa p/ presilladora 24/6 en caja de unidades c/u, marca JJL. Procedencia China.	100	750	1.500.000
17	Lápiz de papel de grafito, marca Master Print. Procedencia China	2.000	450	225.000
18	Tijera de acero c/ mango de plástico, tamaño mediano, marca Noble Home. Procedencia China.	500	2.750	137.500
20	Sello institucional de plástico c/goma, redonda, tamaño estándar, marca GP. Procedencia Nacional.	60	25.000	1.500.000
21	Sello foliador de metal c/ numeración automática, marca Foska. Procedencia China.	50	65.000	325.000
22	Sellos personales de tres líneas automático, marca Colop. Procedencia Austria.	45	35.000	1.575.000
23	Sello de goma de 1 línea, marca GP. Procedencia Nacional.	42	25.000	1.050.000
24	Sello de goma de 2 líneas, marca GP. Procedencia Nacional.	35	25.000	875.000
25	Sello de goma de 3 líneas, marca GP. Procedencia Nacional.	20	25.000	500.000
	TOTAL			**12.622.500**

PODER JUDICIAL – CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN – Circunscripción Judicial de Canindeyú – Lic. VALDOVINO MAIDANA CABAÑA – Secretario – Consejo de Administración

Abg. Gustavo H. Britez M.
Presidente
Consejo de Administración

Abog. M. Belén Agüero C
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Carlos Domínguez Rolón
Miembro
Consejo de Administración

...///...

...///...

ART. 3º **AUTORIZAR**, al Presidente de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, a suscribir el Contrato respectivo con la empresa adjudicada.----------

ART. 4º **IMPUTAR**, la erogación dispuesta en la presente Resolución en el Rubro 340 – "**BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS**", Circunscripción Judicial de Canindeyú.----------

ART. 5º **ANOTESE**, y una vez cumplido, archívese----------

Abg. Carlos Domínguez Rolón
Miembro
Consejo de Administración

Abog. M. Belén Agüero C
Miembro
Consejo de Administración

Abg. Gustavo A. Ritez M.
Presidente
Consejo de Administración

Lic. VALDOVINO MAIDANA ALCARA
Secretario
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Circunscripción Judicial de Canindeyú